



ese propósito por la Junta Nacional de Asistencia Social y con los que son propios de la misma, sin necesidad de decretar ninguna nueva imposición;

Por Tanto:

Decreta:

Arto. 1o.—Autorizar la creación de un Sanatorio Nacional para Tuberculosos, el cual se construirá en el lugar llamado Saratoga, en jurisdicción de Catarina, del Departamento de Masaya.

Arto. 2o.—Los trabajos de construcción de los edificios y obras del expresado Sanatorio estarán a cargo de la Junta Nacional de Asistencia Social.

Arto. 3o.—Se declara que es de utilidad pública la construcción de los diferentes edificios y obras anexas de que se compondrá el Sanatorio dicho, y se declara asimismo que para llevar a cabo las expresadas construcciones, es indispensable ocupar los terrenos de propiedad particular que fueren necesarios en una extensión no mayor de seis manzanas y dos mil ochocientos veinte y siete varas cuadradas.

Arto. 4o.—De acuerdo con los planos levantados por orden de la Junta Nacional de Asistencia Social, el Sanatorio Nacional para Tuberculosos se erigirá en los siguientes lotes de terreno:

a)—Lote de cuatro manzanas y dos mil cuatrocientas cuarenta y tres varas y setenta y nueve centésimas de vara cuadrada, de forma irregular, comprendido dentro de los siguientes linderos: norte y este, terrenos de Adolfo Zambrana Báez; sur, terrenos del señor Fausto Muñoz y Adolfo Zambrana Báez; y oeste, terrenos de los herederos de Ciriano Hernández, línea férrea en medio. Este lote pertenece al señor don Adolfo Zambrana Báez.

b)—Otro lote de dos manzanas y cuatrocientas ochenta y dos varas cuadradas y noventa y seis centésimas de vara cuadrada, comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, el lote anterior deslindado, de Adolfo Zambrana Báez; sur, terrenos de Paulina Hernández; oriente, terrenos de Adolfo Zambrana Báez; y poniente, línea férrea de por medio, terrenos de los herederos de Ciriano Hernández. Este lote pertenece al señor Fausto Muñoz.

Arto. 5o.—Comisionase al Señor Jefe Político del Departamento de Masaya para que conforme la Ley de Expropiación, y con intervención de los señores Adolfo Zambrana Báez y Fausto Muñoz, o de sus sucesores o cesionarios, levante y tramite las diligencias respectivas a fin de dar cumplimiento al presente Decreto y dé cuenta con su resultado al Ministro de la Gobernación y a la Junta Nacional de Asistencia Social.

Arto. 6o.—El Señor Jefe Político del Departamento de Masaya librará certificación

de este Decreto y la presentará al Señor Registrador Público de la Propiedad del mismo Departamento de Masaya para su debida anotación al margen de las inscripciones de dominio de las referidas propiedades.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmorón.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 7204

Diez mañana doce Enero próximo subastaráse finca rústica Comarca La Calera, Camoapa, compuesta ciento cincuenta manzanas, limitadas: oriente, Domingo Blandón y Cristóbal Díaz; poniente, Luis Fargas y David Téllez; norte, Concepción Leal; sur, Francisco Miranda Díaz.

Ejecuta: Ambrosio Díaz a Simón Pérez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Romero y Romero.—Consuelo Calero, Sria. 3 2

Nº 7217

Nueve antemeridianas, trece Enero mil novecientos cincuenta y seis, subastaráse finca rústica treinta manzanas superficie, Comarca La Laguna, jurisdicción San Lorenzo, esta jurisdicción, denominada Santa Gertrudis, limitada: oriente, Valentina Gómez; poniente, sucesores de Manuela León; norte, Gregorio León antes, ahora María y Elías Campos; sur, Manuel Soza y camino a San Lorenzo.

Ejecutan: María y Elías Campos a Jesús María Campos.

Avalúo: un mil córdobas netos.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Consuelo Calero, Sria. 3 2

Nº 7216

Nueve antemeridianas dieciséis Enero mil novecientos cincuenta y seis, subastaráse finca rústica sesenta manzanas superficie, ubicada Comarca Saiz, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, limitada: oriente, sucesión de Pedro López; poniente, Justo Pastor Hernández; norte, Guillermo Jarquín; sur, Rito Soza.

Ejecuta: Jacinto Hernández Ramos a Justo Pastor Luquez.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Consuelo Calero, Sria. 3 2

Nº 7228

Once mañana próximo dieciocho Enero mil novecientos cincuenta y seis venderáse pública subasta predio urbano barrio Parroquia, esta ciudad, casa solar, midiendo casa veintitres varas oriente poniente, ocho ancho, cuatro varas corredor; solar mide veintitres varas norte, veinte varas sur, veintinueve oriente, cuarenta poniente, contiene mediagua y casa cañón, lindante: oriente, Candelaria Canales; occidente, calle enmedio Cristóbal Rivera; norte, calle enmedio Germana Díaz; sur, Concepción Díaz.

Base remate: Ocho Mil Córdoba.

Ejecución: Margarita González de Estrada.

Ejecutada: Cándida Rosa Estrada de Miranda.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Meléndez G., Juez Civil del Distrito.—Manuel Salvador Guardado, Srio. 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 6083

María Ferrufino, Cándida Tercero, piden título supletorio cuarenta manzanas terreno, casa, cercados piñuela, Sabana Grande, linda: oriente, Francisco Tercero; occidente, Nunciación Rojas; norte, Filiberto Rojas; sur, Bartolo Rojas.

Quien se crea con derecho opóngase legalmente. Juzgado Local Civil. El Sauce, seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Leónidas Valladares Medrano, Srío. 3 3

No. 6100

Marco Huete Centeno, este domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando título supletorio, cerramiento una manzana, cultivado cafetos cosecheros, guineos, cercado alambre y madera, ubicado, sitio San Roque, esta jurisdicción, lindante: oriente, Juan Bruno Zelaya; occidente, Elías Huete; norte, Marco Centeno Aguilera; sur, Elías Huete.

Estímalo trescientos córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve mañana, diez Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 3

Nº 6318

Pantaleón Lazo Castillo, vecino de La Trinidad, solicita título supletorio predio rústico veinte manzanas, ubicado sitio Santo Tomás de Zapote, jurisdicción La Trinidad, cercado alambre púas, madera contiene zacate, huertas, dividido cuatro apartamentos, lindante: oriente, propiedad Ricardo Fuentes Molina; occidente, predio Isabel Fuentes Molina, norte, predios Nicasio Chavarría, Pedro y Presentación Rayo; sur, predio Jesús García viuda de Blandón Estímalo un mil córdobas. Quien pretenda derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce meridianas, tres Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez.—Srío. 3 3

Nº 6632

Juana Arteta Cornejo, este domicilio, presentose este Juzgado, solicitando título supletorio, casa y solar ubicados Cantón Parroquia esta ciudad, lindante: oriente, Dagoberto Rodríguez; occidente, Eusebio Salguera; norte, Rita Castillo; sur, Antonio Castillo López.

Estímalo mil córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho mañana veintisiete Octubre, mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez.—Wilma Rosa Ruiz.—Srío. 3 3

Nº 6829

María Elena Rendo, casada, ama de casa, domicilio San Rafael del Norte, solicita título supletorio, solar ocho varas frente, treinta de fondo, ubicado pueblo San Rafael del Norte, conteniendo casa cañón, ocho varas frente, seis de ancho, cubierta tejas barro, sobre horcones; ocho varas mediasaguas; otra casa cañón, ocho varas largo, paredes embarro a la calle, lindante todo: oriente, calle real; poniente, Pedro Blandón; norte, Sucesión Lorenzo Mairena, casa Jesús Montenegro; sur, Celestino y Carmen Ubeda. Quien quiera oponerse, presentese legalmente. Dado Juzgado Distrito. Jinotega, once Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C.—Srío.

Conforme. Jinotega, once Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Castillo C.—Srío. 3 2

No 6905

Dolores Aguilar, mayor, casado, agricultor vecino El Cocal, solicita título supletorio predio urbano linda: sur, Poniente, calle ochentidos treinta y

media varas, respectivamente; norte, Segundo Aguilar, novecientos varas; oriente, cuarentiocho varas, casa pozo medianero. Vale doscientos córdobas, compra a Mario Aguilar; oriente, Ernesto Espinoza. Quien tenga derecho opóngase término legal.

Buenos Aires, diecisiete Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Corregidos—Poniente—Vale—Entre líneas—calles—Vale.—Manuel Baltodano.—Srío. 3 2

Nº 6906

Vicente Ugarte, mayor, casado, agricultor, este vecindario solicita título supletorio solar urbano linda: oriente, poniente, calles, veinticinco, treinta y cinco varas respectivamente; norte, Elsa Gómez, ochentidos varas; sur, Julio Sánchez, ochentidos y media varas. Vale doscientos córdobas. Adquirió compra.

Quien tenga derecho opóngase término legal. Juzgado Local. Buenos Aires doce Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Manuel Baltodano. Srío. 3 2

Nº 6592

Margarita Pérez González, este domicilio, pide título supletorio predios rústicos ubicados, esta jurisdicción, lindantes: oriente, Domingo Gutiérrez; occidente, Juan López; norte, Justo Muñoz; sur, Margarito Vásquez. Segundo lote: oriente, Salvador Muñoz; occidente, Pablo Gutiérrez; norte, Macario Guzmán, Juan Gradiz; sur, Gregorio Díaz.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Ramírez B.—O. López Martínez, Srío. 3 1

Nº 6507

Mercedes Jaen, Renato Alemán y Julio Castillo, solicitan título supletorio mitad indivisa finca rústica La Unión, jurisdicción El Diriá, limitada así: oriente, herederos de Julio Pérez; occidente, poteros de Francisco Alvarado, camino enmedio; norte, Juan Castillo y otros; y sur, huertas de Tomás Guzmán y otros.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Edmundo Matus M., Srío. 3 1

Nº 6612

Modesto Vásquez Cerrato, este domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando título supletorio, predio cuarenta manzanas, ubicadas sitio San Antonio, esta jurisdicción, cercado alambre, contiene casa y linda: oriente, Pastor Benavides; poniente, sucesión Gregorio Blandón; norte, Pedro Blandón; sur, Dorotheo Blandón.

Estímalo mil córdobas.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce meridianas, veintiseis Octubre, mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Gutiérrez, Srío. 3 1

Nº 6863

Mercedes Narváez, solicita título supletorio, solar urbano, Subtiava, León, lindante: oriente, Julián López; poniente, Francisco Hernández; norte, Rafael Antón; sur, Ramón Machado y Rosa Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—J. R. Saborío E., Srío. 3 1

Nº 7098

Isaac Ramiro Reyes Maliaño, solicita título supletorio finca rústica, cincuenta hectáreas, situada Caño Santa Cruz, esta jurisdicción, cultivada cacao, café, chagüite, árboles frutales; este, Tranquilino Amador; oeste, Esteban López Martínez; norte,

montaña inculta; y sur, Caño Santa Cruz, llamada El Delirio.

Quienes tengan derecho opónganse término ley.

Juzgado Distrito. San Carlos, treinta Agosto mil novecientos cincuenta y cinco.—H. Osorno Fonseca.—Carlos Flores V., Srío.

Es conforme.—San Carlos, treinta Agosto mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Flores V., Srío. 3 1

Nº 7006

Cristóbal López Martínez, solicita título supletorio rústico cincuenta hectáreas, situado Caño Santa Cruz, esta jurisdicción: este, Esteban López, Caño Santa Cruz enmedio; oeste, montaña inculta; sur, Aurora López; norte, Ramiro Reyes.

Quienes tengan derecho opónganse término legal Juzgado Distrito. San Carlos, veintiseis Julio mil novecientos cincuenta y cinco.—H. Osorno Fonseca.—M. Prado V., Srío.

Es conforme.—San Carlos, veintiseis Julio mil novecientos cincuenta y cinco.—M. Prado V., Srío. 3 1

Nº 7206

Daniel Urbina, solicita título supletorio finca rústica, situada Los Sábalo, esta jurisdicción, veinte manzanas, cultivada cacao, árboles frutales; oriente, Agustín Urbina; poniente, Ramón Antonio McRea; norte, Agustín Urbina; sur, José Chavarría.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Distrito. San Carlos, nueve Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—H. Osorno Fonseca.—C. Flores V., Srío.

Es conforme.—San Carlos, nueve Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Flores V., Srío. 3 1

Nº 7207

Eduardo Carrillo Barrios, solicita título supletorio, finca rústica cuarenta manzanas, situada Soleminame esta jurisdicción: norte, Mercedes Mora; sur, Rafael Mora; este, el Gran Lago; oeste, Ignacia viuda Argüello.

Quienes tengan derecho opónganse término legal

Juzgado Distrito. San Carlos, diecinueve Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—H. Osorno Fonseca.—C. Flores V., Srío.

Es conforme.—San Carlos, diecinueve Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco. Entre líneas—Gran Vale.—C. Flores V., Srío. 3 1

Nº 6483

Juan Francisco Hernández, solicita título supletorio finca denominada San Francisco, jurisdicción de Telpaneca, treinta manzanas, linda: norte, Pablo Melgara; sur y occidente Pablo Altamirano; oriente, Pedro Centeno.

Juzgado Distrito. Somoto, diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—O. López Martínez, Srío. 3 1

Nº 6590

Alberto Tercero, solicita título supletorio finca Humaca, en El Río Arriba, de esta jurisdicción, cien manzanas de extensión, cultivada con café y guineos, linda: norte, Francisco Castellón; sur y occidente, Isabel Espinoza; y oriente, Bernabé López y Valerio Hernández.

Quien pretenda derecho opóngase término legal

Juzgado de lo Civil. Jalapa, veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Modesto Masís, Juez Local por la ley.—Francisco A. Gaona, Srío. 3 1

Nº 6655

Don Teodoro Sevilla, solicita título supletorio predio urbano, compuesto de una casa de habitación, siete varas largo por seis de ancho, otra en

construcción, de ocho varas de largo por cinco y media de ancho, y otra recién construida de diez varas de largo por cinco y media de ancho comprendido todo dentro estos linderos: oriente, calle enmedio casa y solar de Josefa Moreno; occidente, solar y casa de Juliana Rivas; norte, casa y solar de Ernestina Talavera; sur, calle enmedio propiedad de Ernestina Talavera.

Se hace saber quien quiera oponerse hágalo término legal.

Dado Juzgado Local. Condega, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Las dos de la tarde.—Miguel Peralta O.—F. Carrero E. Srío. Es conforme.—F. Carrero E., Srío. 3 1

Nº 6575

Isabel Salazar Duarte, solicita título supletorio casa y correspondiente solar, ubicados costado sur esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Isabel Duarte de Salazar; occidente, casa y solar de Arturo Cerna; norte, Plaza de esta ciudad calle interpuesta; y sur, solar de Roberto Salazar.

Quien creyere derecho, opóngase término legal. Juzgado Local Civil. Comoapa, veinticuatro Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Isidro Jirón B.—V. Flores F., Srío. 3 1

No. 6629

Pedro Emilio Villalobos, solicita título supletorio finca urbana, consistente casa-solar, situados barrio La Palma, ciudad El Viejo, lindante: norte, Felipa Martínez; sur, Jacinto Miranda; este, Cándida Mejía; oeste, Carmen Juárez.

Opóngase. Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Omar Ant Boza, Srío. 3 1

Nº 7001

Nicolás Palacio, solicita título supletorio, solar situado cantón suroccidental esta población, lindante; oriente, predios de Santos y Concepción Montes; occidente, María Martínez; norte, Francisca Sandoval; sur, calle en medio Alfredo Martínez.

Valor doscientos córdobas. Interesados opónganse. Juzgado Local. Nagarote, Noviembre veintinueve, mil novecientos cincuenticinco.—Felipe Gallo.—Srío. 3 1

#### MARCAS DE FABRICA

Nº 7083

Laboratorios Lambda, de 130 Covert Ave., Stewart Manor, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Carlos Pereyra Ocampo, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## FORTY - VIT

para: un producto farmacéutico.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Managua, D. N., tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Eugen Arévalo, Of. Mayor. 3 2

Nº 6875

Jaime F. Frech, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## FERRO - TIAMIN

para: Productos químicos y medicinales en general, y más particularmente un reconstituyente.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Managua, D. N., catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Eugen Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 7047

Lic. Renato Argüello, de Managua, República de Nicaragua, mediante apoderado Dr. Orlando Barreto Argüello, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## PANSEDON

para: productos químicos, farmacéuticos y medicinales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

No. 7082

Laboratorios Lambda, de 130 Cover Ave., Stewart Manor, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado señor Carlos Pereyra Ocampo, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## SEPTIMINA

para: un producto farmacéutico.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., tres de Diciembre de mil novecientos cincuenticinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

## TERRENOS MUNICIPALES

Nº 6927

Rosa Taleno, solicita donación solar Municipal banda Occidental esta ciudad siguientes linderos: oriente, solar de Juan Alemán; occidente, casa y solar de Marcelina viuda de Marcia, calle interpuesta; norte, solar de Rodolfo Barcia y sur, casa y solar de Servio Báez.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—RAMÓN QUESADA.—F. J. Urbina C., Srio. 3 3

Nº 6928

Alejandro Villanueva, solicita donación solar Municipal banda sur esta ciudad linderos siguientes: oriente, predios de Encarnación Jirón y la Compañía Eléctrica; occidente casa de Servio Báez y solar de Isidro Jirón, calle interpuesta; norte, solar de la Compañía Eléctrica y sur, predio de Teodoro Salazar, calle interpuesta.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—RAMÓN QUESADA.—F. J. Urbina C., Srio. 3 3

Nº 6929

Isidro Jirón Borge, solicita donación solar Municipal banda sur esta ciudad linderos siguientes: oriente solar Nacional, calle enmedio; occidente, solar de Dolores Lira viuda de Flores; norte, casa de Guadalupe de Sequeira y sur, casa y solar de doña Aurora Jirón.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—RAMÓN QUESADA.—F. J. Urbina C., Srio. 3 3

Nº 7031

María Elsa Bone de Hernández, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, compuesto seis mil doscientas varas cuadradas superficie, sitúa do Comarca Nejapa, sobre carretera León, dentro siguientes linderos: oriente, terreno de William Ri-

ley Jones, anteriormente de Ramón Equeivel y José María Medrano; occidente, José Victoriano Herrera; norte, predio de Constanza de Ocampo, carretera en medio; y sur, predio del General Anastasio Somoza, camino rural enmedio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. RASKOSKY, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 6977

Segundo Oallo, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta tres hectáreas terreno ejidal, situada sobre camino Masaya, entre los siguientes linderos: oriente, predio de Juan Bautista Mendoza; occidente, predio de Rosendo Argüello; norte, predio de María Martínez; y sur, predio de Julián Gutiérrez, camino de Masaya en medio.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. RASKOSKY, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 6978

Miguel Corea, mayor de edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta cuatro hectáreas terreno ejidal, situado Comarca Ticomo, sobre camino Murillo, entre siguientes linderos: norte, antes Tomás Urbina, hoy Francisco Rodríguez Somoza; sur, antes Anastasio López, después Angela Aguirre viuda de López, hoy de Eduardo Ortega; este, camino en medio, antes Indalecio Bravo, hoy de Humberto Torres Molina; y oeste, antes Francisco Castro, hoy Alejandro Eva.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. RASKOSKY, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 6979

Humberto Herrera Leiva, mayor de edad, agricultor, este domicilio, solicita venta lote compuesto de una manzana y media terreno ejidal, situado Comarca Nejapa, entre siguientes linderos: norte, camino enmedio, herederos de Saturnino Téllez; sur, terreno de Ciriaco Policarpo Hernández; oriente, camino enmedio, terrenos de Cleto Cruz y Marcial Narváez; y poniente, terreno de Luis Morales.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. RASKOSKY, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7049

Carlota Fonseca viuda de Matus, mayor de edad, viuda, de ocupaciones domésticas, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, de novecientas varas cuadradas, situado Comarca Nejapa, dentro de los siguientes linderos: oriente, lote de Esmeralda Fonseca; occidente, predio de Rosaura Alegría viuda de Morales; norte, callejón número dos en medio, propiedad del Ingeniero Adolfo Fonseca; y sur, finca del mismo Ingeniero Fonseca.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. RASKOSKY, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

7084

Inés Fonseca, mayor de edad, casado, prolecciones domésticas, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, compuesto novecientas noventa varas cuadradas, situado Comarca Nejapa dentro de siguientes linderos: oriente, calle central en medio, predio del Ingeniero Adolfo Fonseca; occidente, lote de Esmeralda Fonseca; norte, callejón número dos en medio, finca Ingeniero Fonseca; y sur, también resto de finca Ingeniero Fonseca.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7051

Salvador Hueda Lara, mayor de edad, casado, oficinista, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, de seiscientos setenta y nueve varas cuadradas, situado Comarca Nejapa, dentro siguientes linderos: oriente, lote de Pedro Joaquín Molina; occidente, carretera pavimentada interpuesta; norte, lote de Juana Mairena de Tabagg; y sur, lote de María Teresa-Enríquez de Narváez.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7054

Esmeralda Fonseca, mayor de edad, soltera, de ocupaciones domésticas, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, de novecientas varas cuadradas, situada Comarca Nejapa, dentro siguientes linderos: oriente, lote de Inés Fonseca; occidente, lote de Carlota Fonseca viuda de Matus; norte, callejón número dos en medio, predio del Ingeniero Adolfo Fonseca; y sur, también con predio del Ingeniero Fonseca.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. del D. N. 3 3

No. 7052

Constantino Pereira, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta cien hectárea terreno ejidal, denominada «Buenos Aires», situada Comarca Tiquantepe, entre siguientes linderos: oriente, fincas de Sucesión Benigno Cornejo, y de Juan Silva, antes cañada llamada «El Pedernal»; poniente, finca de Hernán Silva, ante Encarnación López, y la de Juan Jacoby, antes Rosa Niño, camino en medio; norte, fincas de Gregorio Rodríguez, Abelardo Ortiz y Victoriano y Manuel Escobar, antes de Lino o Luis Navarrete; y sur, finca de Timoteo Leiva, camino en medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7053

Adolfo Fonseca, mayor de edad, casado, ingeniero-civil, y este domicilio, solicita venta de finca compuesta de cinco hectáreas y ocho mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, situado Comarca Nejapa, en terreno ejidal, y dentro de los siguientes linderos: oriente, camino en medio, finca que fué de Abraham Narváez Cuadra, hoy de Manuel Virgilio Narváez; po-

niente, finca que fué de Juan Molineras, después de Cleto Cruz, hoy de Francisco Saldaña; norte, finca que sucesivamente perteneció a Gabriela Rodríguez, Abraham Narváez Cuadra y Estebana Narváez, hoy de Ascensión Flores; sur, camino en medio, finca que fué de Lucas Morales.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el ministerio del Distrito Nacional, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7110

Arturo Cajina Gómez, mayor de edad, casado, joyero y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado en el Barrio «El Crucero» de esta jurisdicción, que mide veinte varas de oriente a poniente, por dieciocho varas y media de norte, a sur, entre los siguientes linderos: norte, terreno de Tranquillina Cabrera; sur, terreno de Rosa Esther Caldera; este, calle en medio, terreno del Presbítero Antonio Bonet; y este, terrenos de Mercedes Cerda y María Bonilla.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 6870

Lilia Alvarez Zelaya, mayor de edad, soltera, maestra de educación y este domicilio, solicita venta de finca denominada «San José», compuesta como veinte manzanas terreno ejidal, comprendida entre siguientes linderos: norte, finca de Pascuala Sánchez; sur, la de Teresa Alvarado, Anita Moran e Hipólito Dávila; oriente, finca de Alejo Martínez; poniente, finca de Francisco Torres Araica, camino en medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

7116

Emperatriz de los Angeles Cuadra de Ordeñana, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de finca denominada «El Tránsito» a una legua sobre el camino a Masaya, de once hectáreas terreno ejidal, dentro de los siguientes linderos: norte, resto de «El Tránsito» de los hermanos de la solicitante; sur, camino a Masaya en medio, terrenos que fueron de Francisco Cajina y de Encarnación Hurtado v. de Morales, hoy de herederos de Alberto Indiaque; oriente, lote del doctor Alejandro Zúñiga Castillo; y poniente, terreno de Segundo Gallo, que fué de Emilia Pérez

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

Nº 7157

Humberto Flores Huerta, solicita donación solar Municipal banda oriental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Juan García; occidente, casa y solar de Juan Duarte; norte, encierro de Humberto Flores y sur, casa de Ernesto Hurtado y solar de Gustavo González, calle interpuesta.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Camoapa nueve de Diciembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Quesada.—F. J. Urbina C.—Srio. 3 2

Nº 6930

Raimundo Ocampo, mayor de edad, negociante y de este domicilio, solicita venta finca rústica compuesta de tres manzanas de terreno ejidal situada como a dos leguas y al sur-oeste esta ciudad, sobre camino Nejapa, comprendida entre siguientes linderos: oriente, camino en medio, finca del General Anastasio Somoza; occidente, resto de la finca de Concepción Narváez Paiz de Toruño; norte, lote de Fermín Almendares Herrera y Juana Martínez Espinosa; y sur, finca María Sequelra.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

6706

Paula Obando de Tros, solicita este Municipio donación predio urbano situado esta ciudad, mide, oriente, noventa y tres varas, Occidente, ciento veintiocho, norte, ciento veintitres y media y sur, ciento siete, limita así; oriente, casa y solar Nemecio Suárez, occidente, predio Domitila v. de Espinosa camino que conduce a las Tres Naciones en medio, norte, carretera que conduce a varias comarcas en medio y casa de Julio Cuzmán, Medardo Taleno y Rafael Miranda y sur, predios de Braulio Urbina, dicho solar es baldío Municipal.

Quien crease con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenticinco.—José Miguel Duarte—Srio. 3 2

Nº 7121

Victor Manuel Hernández, mayor de edad, casado boticario, este domicilio, solicita venta lote terreno urbano, compuesto ochocientas noventa y nueve varas cuadradas terreno ejidal, situado al sur-este, esta ciudad, lindando: norte y oriente, terreno de Manuel J. Riguero; y sur, occidente, callejones en medio, terrenos del mismo señor Riguero.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 6126

Brgida Adelaida Valle de Hernández, en unión sus hermanos Luis Felipe y Francisco Gaspar Valle, todos mayores, casados, este domicilio, solicitan donación solar municipal, ubicado Cantón Sur esta ciudad, de veintidos varas tres pulgadas norte a sur, por treintinueve varas de oriente a poniente, con estos linderos actuales: oriente, solar de María Ignacia Palacios; occidente, calle intermedia, el de Enrique Altamirano Blandón; norte, el de Mercedes Valdivia; sur, calle intermedia, el de Herminia Espino. Contiene casa de habitación.

Quien pretenda derecho opóngase tiempo y forma legales.

Alcaldía Municipal. Jinotega, Septiembre dieciséis de mil novecientos cincuenta y cinco.—E. R. Rizo, Alcalde Municipal.—S. Jarquín B., Srio. 3 2

Nº 6424

Rosa Amella Cruz de Espinoza, solicita donación solar municipal, ubicado norte esta ciudad, de veinticinco varas frente, veinte varas fondo, linda: oriente mediando calle, Oratorio Festivo del Padre Fabre; occidente, solar Antonio Ponce Vásquez; norte, casa Luis Viscay; sur, solar Leónidas Cáceres.

Quien se crea con derecho, opóngase término ley Alcaldía Municipal. Somoto, trece Septiembre mil novecientos cincuenticinco.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srio. 3 2

Nº 6572

Graciela de la Paz Cano de Bendaña y Rosa Esperanza Cano de Bendaña, ambas mayores de edad, casadas, de oficios domésticos y de este domicilio, solicitan venta de sesenta y dos manzanas de terreno ejidal, que les corresponden en conjunto, como parte extensión de sus fincas, situadas en las Sierras de Managua, al sur y como a dos leguas esta ciudad, sobre camino San Isidro, como sigue:

a) Finca «Santa Teresita» situada entre siguientes linderos: occidente, predio Adela Muñoz y Juan Sotero, camino real y predio de Alberto Cano, Luis Canales y Graciela de la Paz Cano Bendaña; oriente, finca «Santa Ana» de Rosa Eperanza Cano de Bendaña; norte, predio de Máximo Rivas y Adela Muñoz; y sur, finca de Miguel Silva Santamaría.

b) Finca «Santa Ana» situada entre siguientes linderos: norte, predio de Ramón Membreño, Justo Aráuz, Dolores Artola y Manuela Corea; sur, predio de Francisco Rivas; Ramón Dinarte, José Rivas y Miguel Silva; oriente, predio de Justo Aráuz y Ramón Membreño, camino real en medio, Dolores Artola, José María Rojas y Ernesto Rugama; y occidente, predio de Miguel Silva, finca «Santa Teresita» de Graciela de la Paz Cano de Bendaña y parte de callejón particular.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 7189

Matilde Varela de Ortega, solicita este Municipio donación solar baldío Municipal esta ciudad, limita así: oriente, solar y casa Adelina Monge, occidente, solar Belisario Espinosa, norte, solar Isabel Sánchez y sur, solar Evaristo Sotelo; mide once varas frente veintiseis varas fondo.

Quien crease con derecho opóngase término legal. Secretaría Municipal, Boaco, veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Miguel Duarte.—Srio 3 2

Nº 6573

Gilberto Bendaña Martínez, negociante y Graciela de la Paz Cano de Bendaña, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados, y este domicilio, solicitan venta finca que poseen en comunidad por parte iguales, denominada «El Coyolar», situada como a una legua esta ciudad, sobre el Camino Cruz de San Isidro, de diez y ocho manzanas terreno ejidal, situado entre siguientes linderos: oriente, propiedad Sucesión de Julio Balcke, camino en medio; poniente, terreno herederos Lorenzo Navarrete; norte, finca Francisca Lara de Gómez; y sur, la de Pedro Canopfler.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 6574

Graciela de la Paz Cano de Bendaña, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, y este domicilio, solicita venta finca denominada «La Maravilla», situada como a dos leguas esta ciudad, sobre camino «San Isidro» de diez manzanas de extensión de terreno ejidal, comprendido entre siguientes linderos: oriente, finca de Miguel Silva, antes de Encarnación Gómez y finca Sucesores de Carlos Cano; poniente, camino en medio, propiedad de Antonio Largaespada ahora de la solicitante; norte, la de Alberto Cerna, ahora de Luis Amador Canales; y sur, finca de Miguel Silva.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Testado—Graciela—No Vale.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nó 6869

Lilia Alvarez Zelaya, mayor de edad, soltera maestra de educación y este domicilio, solicita venta de dos lotes terreno ejidal, como sigue:

a) Finca de veintidos y media manzanas situada en Cuajachillo, comprendido entre siguientes linderos: norte, finca de Rosaura Obregón; sur, la de los Sucesores de Bernardino Martínez y la de Guillermo Selva; oriente, finca de Juan Duarte, camino en medio; y occidente, finca que fué de Tomás Alvarado hoy de otro dueño; y

b) Lote de tres Manzanas y tres cuartos de Manzana, contiguo al anterior comprendido entre siguientes linderos: norte, Cesar Roa Meza; sur, Lilia Alvarez Zelaya; oriente, el de Felipe Alberto Obregón Hernández; y poniente, arroyo de por medio, Tomás Alvarado, antes ahora Eliseo Reyes.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

#### PRIMERA CITACION

Nº 7243

En mi carácter de Secretario de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, me permito citar a todos los Accionistas para la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día quince del próximo mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las ocho de la noche, en las oficinas de la Compañía

Managua, D. N., Diciembre 21 de 1955.

Oscar Sevilla Sacasa,  
Secretario.

3 2

#### CITACION PARA ASAMBLEA GENERAL

Nº 7252

No habiéndose realizado la Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Ahorro y Fomento del Hogar Propio, S. A., el día 30 de Diciembre de 1955, se cita nuevamente para Asamblea General que deberá reunirse el día 27 de Enero de 1956 a las 7 p. m., en las oficinas de la Compañía.

Managua, D. N., 2 de Enero de 1956.

César Cuadra,  
Srío.

3 2

#### CITACION

Nº 7248

Por primera vez cítase a todos los accionistas de la Compañía Agrícola y Ganadera Santiago de Boaco, S. A., para Asamblea General que se celebrará a las nueve de la mañana del día quince de Enero del año próximo, en las Oficinas de la Compañía en esta misma ciudad.

Boaco, 21 de Diciembre de 1955.

Mela Ortega M.,  
Sría.

1

#### NOTIFICACION

Nº 7185

A Uds. María Luisa García de Fernández, Mercedes García de Rojas, Rosalpina García Reyes, Sara

García Reyes, Rigoberto García Reyes, Rodolfo García Reyes, doctor Orlando García Reyes, Gustavo García Reyes, Concepción García Reyes, Alfredo García Vanegas y demás interesados desconocidos o de ignorada residencia les hago saber el auto que literalmente dice: «Comisión de medida, León doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, las once de la mañana. Por recibidas las presentes diligencias, procedanse a la medida de los terrenos llamados de Santa Lucía, ordenada por el señor Director General de Medidas de la República Ingeniero Fernando J. Montiel G. Señálase el día diecinueve de Enero del próximo año de mil novecientos cincuenta y seis, a las siete de la mañana en la casa de la finca de don Fabio Valle Salinas, en el sitio San José de Arrancabarba, jurisdicción en El Sauce, para abrir las operaciones de la medida ordenada: Cítanse a los señores María Luisa García de Fernández, doña Mercedes García de Rojas, señoritas Rosalpina y Sara García Reyes; señores Rigoberto García Reyes, Rodolfo García Reyes, Dr. Orlando García Reyes, Gustavo García Reyes y Alfredo García Vanegas y demás interesados desconocidos o de ignorada residencia, para que en la fecha hora y lugar designado concurren al lugar indicado con sus respectivos títulos y demás documentos concernientes: y por cuanto son más de seis los que deben ser citados, publíquese, este auto por carteles en el diario oficial «La Gaceta» por el término de Ley. Nómbrase secretario de esta comisión al señor Arnoldo Solórzano Bermúdez, mayor de edad, soltero, contabilista y del domicilio de Managua, a quien se hará saber para su aceptación y demás efectos. Notifíquese.—[Fabio Jiménez G.—Ante mí.—Milcíades Aguilar.—Notario.

Es conforme con su original: Y los notifico a Uds. para los fines legales.

León, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenticinco. A las diez de la mañana.—A. Solórzano B.—Srío. 1

#### DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 7253

José Adán Hernández, unión hermanos legítimos Pedro Ricardo Hernández y María Vilma Hernández de Briceño solicitan declarárseles herederos bienes dejados por su difunta madre Mercedes Pérez Martínez de Hernández, consistentes en una propiedad de: 1o. Casa y solar en Barrio Estrada, esta ciudad, lindante: oriente, propiedad Adela Miranda; poniente, calle de por medio, predio de Pánfilo Morales ahora herederos doctor Manuel Pérezalonso; norte, solar de Serapio Ocampo; y sur, el de Virginia Delgado. 2o Casa y solar en Cantón de Candelaria de esta ciudad, lindante: occidente, avenida en medio, propiedad de José Ubaldo García, ahora Petronila Calderón y Mercedes Calderón de Ocón; norte, propiedad de José María Valle Bermúdez, hoy Salvador Muñoz; oriente, predio de Manuel López Aragón, ahora de Marcos Morales; y sur, predio de Leonor Peña.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Alex. Salinas C., Srío. 1